



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

000033

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 07 DICIEMBRE 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La frecuencia que se han producido incendios en la Comuna, con graves resultados como grandes extensiones de terrenos y casas quemadas.
- Que, producto de los incendios en los sectores de la Comuna: Picaflor, Matancilla, El Cuzco y Los Quillayes, 8 familias de la Comuna sufrieron la quema de sus viviendas.
- El memorándum N° 02 de fecha 06-01-2025 de la Srta. Administradora Municipal que adjunta cotización y solicita la contratación de arriendo de maquinaria para el retiro de escombros de 8 familias que sufrieron la quema de sus viviendas.
- Que, el Municipio no dispone de la maquinaria que se requiere para efectuar estos trabajos.
- La cotización del proveedor Agrícola Zorro Correteado SpA, Rut 77.664.631-8
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF
- La necesidad apremiante de poder disponer en el menor tiempo posible de dicha maquinaria para destinarla al retiro de escombros y así evitar perjuicios a las familias, ante la imposibilidad de poder construir o instalar una nueva vivienda, por esta razón se acude a la modalidad de Trato Directo, según el Art. 74, letra b) del Decreto N° 661 del 03-06-2023 "la urgencia se refiere a aquella necesidad apremiante, que solo puede ser satisfecha si se obtiene la prestación requerida en el menor tiempo posible y cuya falta de ejecución generara perjuicios en las personas..."

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación de 50 horas de arriendo de maquinaria para destinarla al retiro de escombros de 8 familias afectadas por los incendios en los sectores de la Comuna: Picaflor, Matancilla, El Cuzco y Los Quillayes.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del Agrícola Zorro Correteado, Rut 77.664.631-8, por el valor de 2.286.645.- (dos millones doscientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2025

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URBE SILVA
Secretario Municipal


POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

24.1 2025